

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Presupuesto: 2021

Entidad :

PROGRAMA DE GOBIERNO

Concebimos al plan de gobierno herramienta de acción política, económica y social que en base a un diagnóstico y visión de ciudad, se establece el conjunto de objetivos a alcanzarse por el gobierno en un determinado plazo y los medios para lograrlos. Es decir, elaborar la visión de cómo queremos que las cosas sean en el futuro, y a partir de ese lugar, definir el procedimiento, la infraestructura, los programas, las personas y las acciones para alcanzarlo.

Sin lugar a dudas, el contexto de incertidumbre respecto del comportamiento epidemiológico del virus COVID -19 durante los meses que se avecinan y las consecuencias que dejará la crisis en todas sus dimensiones (pérdidas humanas, crisis económica, crisis social) es un factor determinante a la hora de contextualizar la planificación de las cuentas públicas y dar a conocer el Plan de Gobierno. Si bien la coyuntura nos obliga muchas veces a reformular el camino a transitar, sí sabemos con certeza cómo es la ciudad que soñamos. Y en sentido continua inalterable nuestra visión de promover una ciudad: (i) Pujante y desarrollada; (ii) Atractiva, habitable y sostenible, (iii) Integrada y equitativa y (iv) Proyectada hacia un futuro que preserve nuestras tradiciones y (v) Que se asuma como actor relevante en la desarrollo de la cultura y el talento de nuestra gente.

Por otra parte, es importante dejar claramente expuestos cuáles son los valores que sustentan nuestras acciones que permitirán comprender el propósito de nuestras decisiones: A lo largo de este primer año gestión, nuestras acciones ha procurado expresar los siguientes valores: (i) Integridad: El comportamiento ético es uno de los pilares esenciales de nuestra gestión de Gobierno. Consideramos fundamental actuar de forma íntegra hacia la comunidad y cada uno de nuestros vecinos; (ii) Transparencia: Creemos en la importancia fundamental de la transparencia que debe reflejarse en el desempeño diario de nuestra función pública. Somos claros en la comunicación de todos nuestros actos de gobierno implementando procedimientos establecidos y verificables. Mantenemos a la sociedad constantemente informada sobre los avances de acciones de gobierno. (iii) Calidad Nos comprometimos con los vecinos en diseñar y ejecutar el mejor proyecto posible, que situará a Areco a la cabeza de las grandes ciudades de nuestro país. Creemos que para conseguir la excelencia, nuestras decisiones deben planificarse adecuadamente, basarse en el estudio pormenorizado de datos verificables y ejecutarse respetando los procesos establecidos. No damos por sentado ningún aspecto; trabajamos con dedicación y coordinación: Somos Un equipo de personas enfocadas, comprometidas y con una férrea voluntad, (iv) Desarrollos sostenible.

Consideramos a la sostenibilidad como un valor esencial e inherente al crecimiento económico, del desarrollo social y la transformación del espacio público. Estamos comprometidos con reducir la contaminación, favorecer la eficiencia energética y promover conductas orientadas el cuidado del ambiente; (v) Cercanía: Nuestro compromiso con la cercanía se refleja en que gobernamos desde la perspectiva de los vecinos. Somos y valemos por ser vecinos que se involucraron para defender y trabajar para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad: Cualquier gesto que nos aleje de eso, nos sacará nuestro principal valor: Que escuchamos a los vecinos y les informamos porque sabemos que los gobiernos locales del siglo XXI no pueden ejercerse de espaldas de la gente; (vi) Compromiso con los vecinos Porque administramos el dinero de la comunidad en su conjunto, creemos en la sobriedad y el gasto responsable de los recursos públicos y (vii) Innovación. Apostamos a la creatividad, a la colaboración y el pensamiento crítico a la hora de diseñar soluciones, porque sabemos que las ciudades cambian, y su población y necesidades también.

Por lo tanto, partiendo de la visión de ciudad con la que soñamos y dejando claramente expuesto cuales son los valores que sustentan nuestra gestión, desarrollaremos a continuación el Presupuesto de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2021 que expresa nuestro Plan de Gobierno para el ejercicio fiscal 2021.

Si bien a lo largo del presente se desarrollarán todas y cada una de las medidas proyectadas para el año próximo, es importante identificar que el propósito central de nuestra consiste en "Promover el desarrollo local, entendido como crecimiento económico con equidad social". Esto es crear las condiciones para que las distintas actividades productivas de nuestra localidad puedan desarrollarse y generar empleo y, al mismo tiempo, promover la equidad social que se expresa en garantizar el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, al espacio público, a la seguridad ciudadana y al cuidado del ambiente:

En este sentido, cada una de las Secretarías que integran el Departamento Ejecutivo Municipal definirán a lo largo del presente, el proceso, la infraestructura, las personas y las acciones diseñadas para alcanzar el objetivo y que a modo de síntesis, podrían resumir en i) Promover el desarrollo productivo, ii) Fortalecer y ampliar el sistema de salud y de educación pública; (iii) Promover una sociedad más integrada que respete la diversidad, (iv) Continuar y ampliar los Programas de acceso a la vivienda y la generación de suelo urbano; (v) Implementar una política tributaria efectiva y equitativa; (vi) Enfocar el Estado municipal al servicio del vecino con infraestructura urbana y servicios públicos de calidad; (vii) jerarquizar el empleo público; viii) Integrar el estado y la sociedad civil y (ix) Promover el cuidado del medio ambiente.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Presupuesto: 2021

Entidad :

Durante el 2021 continuaremos trabajando para atender las necesidades sociales de quienes se encuentran frente a situaciones vulnerables, arbitrando los medios necesarios para que a futuro se reviertan las condiciones por las que atraviesan. La visión de ciudad con la que soñamos necesita continuar el trabajo de puesta en valor de nuestro Patrimonio Histórico, artístico cultural y su entorno natural, para que San Antonio de Areco se consolide como destino turístico. Para ello, trabajaremos en la ampliación de oferta turística y mejora de la infraestructura que incremente el nivel de ocupación y flujo de turistas.

A lo largo del año hemos demostrado con hechos concretos que tendemos a un San Antonio de Areco sustentable. Continuaremos trabajando en esta dirección para concientizar a los vecinos y turistas sobre la imperiosa necesidad de cuidar el ambiente. Esta situación no sólo se atiende y resuelve desde el Estado. Necesitamos todos tomar conciencia, empresas, negocios, industrias, escuelas, comercios e instituciones. Es por ello que continuaremos apostando fuerte en campañas de concientización y en la ejecución de programas y obras para poner "verdaderamente" en marcha un programa de gestión integral de residuos.

Proponemos un gobierno municipal presente en todos los ámbitos de la sociedad, dándole una dinámica participativa a las instituciones educativas, las instituciones intermedias y a todos los ciudadanos comprometidos con la comunidad. Desde el punto de vista fiscal, la prioridad de la gestión en lo inmediato es continuar ordenando las cuentas públicas y reducir progresivamente el déficit operativo. Sin dudas, El Sistema de Salud pública continuará representando para esta administración uno de sus pilares fundamentales, donde es necesario efectuar cuantiosas inversiones en personal, infraestructura e insumos pero que sin duda mejorará la calidad de vida de nuestra comunidad.

También es objetivo de esta gestión garantizar el desarrollo de nuestra comunidad, a través de la educación, el deporte y la cultura, con un estado presente en el territorio que acompañe a todos los ciudadanos.

Proponemos un estado amigable con el contribuyente y facilitador de las actividades que generan empleo.: Privilegiaremos el emprendedurismo, la innovación, y el talento. Sin lugar a dudas, la gestión es una realidad dinámica que se valida día a día, en forma permanente. Frente a una situación de escasez de recursos combinada con un gran crecimiento en la demanda, tanto en cantidad como en calidad, de los servicios que prestan los gobiernos locales; la principal herramienta que contamos para enfrentar tales desafíos son la planificación, el método, la dedicación y la coordinación.

Por eso continuaremos gestionando con responsabilidad y transparencia los recursos públicos invirtiendo cada peso de los vecinos en la realización de obras de infraestructura, prestación de servicios y adquisición de bienes que promuevan la transformación real y positiva de nuestra comunidad con el firme objetivo de promover el desarrollo local que, como señalamos, busca el crecimiento económico de la comunidad, con equidad social.

Firma y Sello

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Presupuesto: 2021

Entidad :

La Secretaría de Jefatura de Gabinete tiene como misión asistir al Intendente Municipal en la planificación del Plan de Gobierno y en la coordinación y seguimiento de la gestión en general de las áreas que integran el Departamento Ejecutivo Municipal. Para ello define su accionar en base a cuatro ejes: i) **PLANIFICACIÓN:** A través de la cual pretende alcanzar un accionar coordinado e integrado, por un lado, de las áreas que componen el Estado Municipal a los efectos de diseñar e implementar programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los vecinos y por el otro, con Organismos Nacionales y Provinciales con el fin de establecer planes y programas de cooperación que permitan alcanzar el máximo desarrollo en las políticas públicas previstas, ii) **SEGUIMIENTO DE GESTIÓN:**

En forma individual o en reuniones de gabinete, parciales o totales, se impulsa el seguimiento de cada uno de las propuestas o programas que implementa el Estado Municipal y tiene por objeto suministrar la información necesaria para introducir eventuales correcciones, y de esta manera asegurar la consecución de los objetivos establecidos, iii) **RETROALIMENTACIÓN:** Establecer vínculos y promover el intercambio entre las distintas áreas que integran el Departamento Ejecutivo y/o con el Departamento Deliberativo, instituciones intermedias, entidades y autoridades de distintos estamentos gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil local, sin dudas, permite determinar los ejes de una gestión de gobierno que procura un equilibrado desarrollo local, cerca del vecino, materializando proyectos y programas a instancias de la participación en la toma de decisiones garantizando resultados y favoreciendo la gobernabilidad iv)

MONITOREO Y EVALUACIÓN: herramienta fundamental para el seguimiento de resultados de las metas propuestas y para medir su nivel de avance y realizar ajustes en caso que sean necesarios. A escasos meses de asumir la gestión municipal, se declara la emergencia pública en materia de salud por la propagación de la pandemia COVID 19, razón por la cual fue necesario redefinir las políticas públicas previstas, priorizando en primer lugar, la consolidación y fortalecimiento del sistema de salud municipal en sus distintas dimensiones (recursos humanos, inversión en infraestructura y abastecimiento de insumos) y en segundo lugar, la contención social y económica de la comunidad afectada por la pandemia y por las medidas gubernamentales dictadas en consecuencia. Para ello, fue necesario establecer medidas de ayudas económicas a los vecinos, comerciantes y emprendedores con su consecuente impacto en la situación económica y financiera del Municipio, situación que agravó el ya delicado estado de las cuentas públicas (alto nivel de deuda a proveedores), a lo que debemos sumar y el grave deterioro de edificios, maquinarias y vehiculos que imposibilitaban la prestación adecuada de los servicios.

. No obstante, ello, con gran esfuerzo humano y económico garantizamos el normal funcionamiento del Estado Municipal, iniciamos obras de infraestructura urbana y logramos conformar un parque automotor (unidades livianas y pesadas) afectado a las funciones municipales. Todo ello, sin incrementar el valor de las tasas, implementando incentivos económicos, e incluso otorgando planes de pagos y eximiciones impositivas a los sectores más afectados por la pandemia. Para lograr ese objetivo, nos enfocamos en la optimización del gasto mediante una administración responsable de los fondos públicos que nos permitió incluso en varios casos, poder capitalizarlo.

El plan de gobierno previsto para el próximo año tiene como objetivo principal promover el desarrollo local, entendido como el crecimiento económico y con equidad social, que se basa en los siguientes ejes: i) **Desarrollo productivo:** Promover condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de todas las actividades que generen más y mejor trabajo dentro de las cuales se incluyen las actividades agropecuarias, agroindustriales, (Parque Industrial), turismo, emprendedurismo, pequeñas unidades productivas, artesanos, artistas locales, actividades culturales y trabajar en forma permanente en la detección de potencialidades que, preservando nuestra identidad y tradiciones, generen nuevas oportunidades;

ii) **Sistema de salud:** Continuar fortaleciendo y ampliando el sistema salud pública a través de la ejecución del plan de inversión efectiva en recursos humanos, infraestructura y equipamiento hospitalario; (iii) **Programa de acceso a la vivienda:** Continuaremos ejecutando los programas en curso, con la realización de obras de infraestructura postergadas durante años y ejecutaremos el proyecto de ampliación de suelo urbano para generar más y mejores oportunidades de acceso a la vivienda. En ese sentido y continuaremos articulando con el gobierno nacional y provincial para la obtención de financiamiento para este tipo de programas;

iv) **Política tributaria efectiva y equitativa:** Continuaremos con nuestro propósito de Ordenamiento del gasto público que nos lleve a una carga tributaria razonable que permita el adecuado funcionamiento del estado Pero que no asfixie al contribuyente ni atente contra la actividad económica del distrito. En materia presupuestaria vamos a continuar el camino elegido, desarrollando herramientas de gestión y control que permitan una ejecución de políticas públicas, procurando lograr la eficiencia en la administración del Gasto y la Optimización de los Recursos. Vamos a llevar adelante las gestiones necesarias para contar en tiempo y forma con las transferencias del Tesoro Provincial y Nacional;

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Presupuesto: 2021

Entidad :

(v) Estado municipal al servicio del vecino: Iniciaremos un proceso de desburocratización y facilitación de procesos que aceleren los tramite administrativos de forma tal que el estado sea un aliado estratégico del contribuyente y no un obstáculo permanente para su desarrollo y crecimiento. Del mismo seguiremos con nuestro plan fortalecimiento de la educación pública, la ejecución de obras en infraestructura urbana, mejora continua en la prestación de los servicios públicos, programas de reparación de las calles, obras de saneamiento, gestión integral de residuos, recuperación y embellecimiento del espacio público, fortalecimiento de la seguridad ciudadana e impulso de las actividades culturales y artistas locales;

(vi) Desarrollo humano sustentable: Creemos que para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, el desempeño de las funciones municipales deben de realizarse con calidad, eficiencia y trato amable. Para ello, es preciso jerarquizar al empleado público a través de una política salarial acorde y sostenible, así como de la implementación de programas de capacitación continua y reconocimiento de derechos adquiridos en cuanto a recategorizaciones y pase a planta permanente. Además es necesario fomentar en conjunto las iniciativas para modernizar la gestión del Estado, rediseñando los sistemas de soporte hacia a un modelo acorde con el siglo XXI y; vii) Integración entre el estado y de la sociedad civil. Creemos en los esquemas de integración y colaboración entre el estado y la sociedad. Para ello continuaremos trabajando en forma conjunta con las asociaciones civiles, entidades de bien público, cooperadoras y vecinos con vocación de servicio dispuestos a destinar su tiempo y esfuerzo al prójimo. No se trata de una alternación de los roles o responsabilidades sino una herramienta poderosa para fortalecer el entramado social necesario para el desarrollo de nuestra comunidad.

En conclusión continuaremos administrando con responsabilidad y transparencia los recursos públicos procurando que todos los ejes de nuestra gestión se unan para mejorar la calidad de vida de los vecinos y generar oportunidades de desarrollo personal.

Firma y Sello

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Presupuesto: 2021

Entidad :

La Secretaría de Salud tiene a cargo el Hospital Municipal (único efector de segundo nivel) con capacidad de internación tanto en sala general como en Unidad de Cuidados Intensivos, las Unidades Sanitarias de Dugan y Villa Lía (con residencia de Adultos Mayores), un Centro de Integración Comunitaria (CIC) y 3 (tres) Centros de Atención Primaria.

Al inicio del año 2020 se ejecutaron acciones relacionadas a la programación, reestructuración y conformación de equipos sanitarios para la delimitación de áreas programáticas. Se planifica la apertura de un nuevo Centro de Atención Primaria (CAPS) en zona geográfica/programática sin cobertura en salud. Se diseñaron mejoras edilicias en CAPS, Dr. Tyrrel y Dominguez. Se planificó un fuerte compromiso con la capacitación interna. También la integración y mejora de programas Provinciales y Nacionales (Remediar, Sumar, Prodiaba, Progema, ILE, etc.). la mejora de índices e indicadores (vacunación, población bajo programas, detección oportuna de enfermedades no transmisibles, embarazos). Se planifica inicio de curso de agentes sanitarios junto con Universidad Nacional local (UNSAdeA), con fecha de inicio marzo 2020. Se inicia trámites y reformas necesarias para la habilitación del Hogar de Adultos Mayores en Villa Lía.

Se habilitó nuevo vacunatorio en Hospital Municipal.

Hubo restricciones para la ejecución de lo planificado tras la llegada de la pandemia por SARS COV2 o COVID 19, que modificó todos los escenarios posibles.

Se realiza Campaña contra el Dengue, se brinda información a la comunidad, capacitación a personal y se realiza por primera vez colocación de ovitrampas en diferentes sitios del pueblo y localidades (Duggan y Villa Lía) para monitoreo de actividad del mosquito transmisor de virus Dengue, Zika y Chikungunia. Se informa semanalmente y se generan imágenes satelitales de georreferenciación para evaluar acciones en terreno en sitios específicos. Dicha estrategia se planifica continuar para 2021. Al inicio del año 2020, se crean en el Hospital Municipal y por concurso de proyectos presentados, Las Coordinaciones de Servicios ordenando cada área de atención, diagnóstico y servicios de apoyo (Servicio de Cirugía, Tocoginecología, Terapia Intensiva, Clínica médica, Emergencias, Diagnóstico por Imágenes, Laboratorio, Hemoterapia, Salud Mental, Cocina, Administración, Maestranza, Chofers y Ambulancias etc).

Asimismo se mejoraron condiciones de guardias médicas logrando estabilidad en los planteles de las mismas, garantizando las guardias externas, los 7 días por 24 hs. Siendo doble en forma activa (dos profesionales) en el caso de Clínica Médica para la cobertura continua durante traslados, sala de internación, salidas por urgencias etc. Y siendo doble (una activa y una pasiva) en el caso de pediatría por casos de traslados, casos de gravedad, nacimientos.

Se incorpora el parto respetado dentro de las prácticas clínicas institucionales. Se inician refacciones del sector materno infantil, lugar que sufre las peores condiciones edilicias, sanitarias y de confort (roturas, falta de agua caliente, falta de climatización y confort). Se encontraron restricciones para la ejecución por no poder avanzar con mejoras en condiciones retributivas o salariales.

El 31 de diciembre 2019 China informó de un grupo de casos de neumonía en Wuhan, provincia de Hubei. La causa de la infección finalmente se identificó como un nuevo coronavirus, con una secuencia genética compartida públicamente el 12 de enero de 2020. La ahora llamada enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad infecciosa respiratoria causada por el nuevo coronavirus 2 (SARS-CoV-2) y causa entre otras cosas síndrome respiratorio agudo severo. El primer caso registrado fuera de China se confirmó en Tailandia el 13 de enero y la primera transmisión de persona a persona en China el 20 de enero entre trabajadores sanitarios. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el nuevo coronavirus como pandemia mundial. Actualmente, el virus se ha extendido a nivel mundial en casi todos los países y el epicentro actual está en las Américas, con un total de 22,960,102 personas infectadas y 675,735 muertes al 14 de noviembre 2020. En Argentina, el primer caso fue notificado el 3 de marzo de 2020 por el sistema nacional de vigilancia. El 22 de marzo se confirma el primer caso en San Antonio de Areco y al 14 de noviembre de 2020, el virus está presente en las 23 provincias y la capital del país con un total de 1.304.846 casos y 35.307 defunciones.

Hasta que se disponga de una vacuna o tratamiento eficaz y accesible, las políticas de salud pública deben incluir acciones para la pandemia COVID-19 que evitan el aumento de nuevos casos y retrasen la aparición de manifestaciones críticas de la enfermedad que sobrecargan el sistema de salud. Las medidas de distanciamiento social, higiene personal y uso de mascarillas, por un lado, y la identificación de individuos infectados por el otro, son las principales medidas para mitigar la propagación de la enfermedad. El diagnóstico debe realizarse de manera rápida y oportuna para cumplir con la identificación y posterior aislamiento de personas infectadas. Estas acciones permitirían establecer medidas de aislamiento para casos y rastreo rápido de contactos.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Presupuesto: 2021

Entidad :

Debido a la rápida diseminación de la enfermedad a nivel mundial, su mortalidad y los efectos que se veían en el hemisferio norte, el Sistema de Salud Municipal se fortaleció buscando mejorar aspectos relacionados con recursos humanos, infraestructura, alianzas estratégicas, equipamiento, elementos de protección personal, medicamentos, capacitación y uso de tecnología. Todos los efectores se prepararon para una demanda exponencial de casos leves, moderados, severos y críticos de enfermedad por SARS COV2 sin descuidar la demanda habitual de problemas de salud de enfermedades estacionales y habituales (controles de salud, vacunación, nacimientos, otras infecciones, afecciones cardiovasculares, accidentes, cirugías, etc). Se colocaron medidas físicas de protección para el personal con intercomunicadores y cerramientos, se generaron salas de espera diferenciadas, se compraron insumos de calidad para protección personal, se descentralizaron oficinas y servicios como RRHH, Salud Mental, Psiquiatría, Oncología, Medicina Laboral, Vacunatorio, Servicio Social, Oficina de Dirección de Hospital, Secretaría de Salud y Sala de Situación. Se trasladaron los consultorios externos de especialidades al CIC, para evitar al máximo la circulación dentro del Hospital. Se aumentó el número de camas (de 60 a más de 90), se cuenta con un Hotel para casos de aislamiento por causas socio ambientales que no requieran atención médica continua. Se llevaron de cuatro (4) a siete (7) las camas de Terapia Intensiva, construyendo un espacio nuevo para tal fin, se adaptaron dos habitaciones en área de aislamiento para 2 plazas extra de ARM (Asistencia Ventilatoria Mecánica). Se aumentó el número de respiradores a más del doble, así como otros instrumentos como bombas de infusión, monitores multiparamétricos, etc, para pacientes severos o críticos.

Se mejoró aparatología en laboratorio, se aumentó oferta médica en servicio de Imágenes, servicio que se digitalizó para un funcionamiento moderno, rápido y de mejor calidad para el paciente.

Se mejoró y conformó plantel profesional con coordinadores de servicio (por comparación de proyectos) con mayor estabilidad en la cobertura de guardias.

Se conforma Junta de Medicina Laboral, y medicina preventiva.

Se establecieron convenios con otras instituciones en forma cooperativa para abordar la pandemia de forma innovadora y buscando estrategias en pos del rápido diagnóstico, aislamiento, seguimiento y tratamiento oportuno con lo último y mejor disponible en cada momento del desarrollo de la misma. Se crea un equipo de investigación, para protocolos de investigación clínica y sanitaria, posicionando el sistema de salud local, con el protocolo de Suero Equino Hiperinmune, dentro de los referentes a nivel Nacional.

Se crea sector y servicio de Hospital de Día, para seguimiento de pacientes que requieren atención diaria pero evitando la internación. Se mantuvo interrelación con las demás secretarías y dependencias para la operatividad de lo antedicho, pero además para la elaboración conjunta de protocolos y abordaje sanitario de las diferentes actividades económicas en contexto de pandemia. Para 2021 se programa mantener las mismas condiciones y servicios, para la atención de pacientes en pandemia, con la incorporación gradual de la vacuna contra SARS COV2, que requerirá inversión en logística y recurso humano-

Se planifica el inicio del curso de Agentes Sanitarios, para luego lograr el abordaje territorial de todo el Municipio de San Antonio de Areco.

La unificación de compras de insumos y medicamentos (de los diferentes CAPS, CIC, Unidades Sanitarias y Hospital).

La integración de estadística y epidemiología, ejecución de planes y programas, recupero de obras sociales y financiamiento.

La ampliación de dos sectores del Hospital (Administrativo y Area Crítica). Con el objetivo de potenciar el Recurso Humano vinculado a la Secretaria de Salud y teniendo en cuenta las características propias de la dinámica específica del Area Sanitaria, resulta imprescindible la necesidad de crear la Dirección de Recursos Humanos.

Las acciones mencionadas ponen de manifiesto la voluntad y decisión política de fortalecer y continuar consolidando un Sistema de Salud que garantice el acceso a la Salud Pública de calidad.

Firma y Sello

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2021

Entidad :

Durante 2020, la principal acción desplegada por la Secretaría fue la de ejecutar el presupuesto, sorteando un conjunto grande de dificultades.

El presupuesto 2020, aprobado hacia fines de 2019, se generó en un contexto totalmente diferente al que luego dio lugar el transcurrir del ejercicio fiscal.

El advenimiento del COVID-19 y la implantación por parte del Gobierno del aislamiento, social, preventivo y obligatorio (ASPO) produjo profundos cambios en la operatoria corriente del área en diversos frentes.

Por el lado operativo, la Secretaría vio disminuida su posibilidad de trabajo por el aislamiento del personal de riesgo y principalmente el de aquellas áreas de atención al público, por lo menos transitoriamente. Hubo que adaptar las instalaciones al nuevo escenario sanitario, y durante cierto periodo se suspendieron las actividades propias del área de Ingresos Públicos y Tesorería, fundamentalmente.

Este resentimiento en las actividades propias se gestó en un contexto económico y social mucho más amplio que impactó con diferente efecto a los distintos agentes económicos de la sociedad arequera.

El impacto del ASLO, se vio reflejado en las finanzas municipales en dos frentes claramente diferenciados: caída en los ingresos y presión sobre egresos.

La caída en los ingresos observó dos componentes los fondos provenientes de la coparticipación de impuestos y la propia recaudación de la Municipalidad por las tasas y derechos que cobra. La disminución de los fondos de coparticipación fue motivada por la retracción de la actividad económica evidenciada en todo el país, y en cuanto a la caída en la recaudación municipal la misma reflejó por un lado la situación local de la crisis económica y, por el otro, cierta merma en las "horas" diarias de atención al público.

La presión sobre egresos fue generada particularmente por la necesidad de volcar al área de salud una importantísima masa de recursos destinada a solventar la adecuación edilicia, de recursos humanos, y de insumos para que el alicaído Hospital Municipal que se recibiera al inicio de la gestión pudiera afrontar el previsible impacto de la pandemia.

El desequilibrio entre la reducción de ingresos y el incremento de las erogaciones para el área de salud, fue compensado básicamente por cierta contención de los gastos de otras jurisdicciones y por una intensa política de gestión de asistencia financiera a la Provincia de Buenos Aires, que contó con diversas fuentes de recursos para atender el impacto del COVID.

El nuevo escenario iniciado en 2020, ha dejado sus enseñanzas y si bien parece que sus efectos lucen menguados, el nivel de incertidumbre aún existente aconseja analizar el escenario futuro con cautela.

Para 2021, esta Secretaría procurará:

" Facilitar la utilización de medios de pagos electrónicos por parte del contribuyente para hacer más ágil y moderna la recaudación. Este propósito redundará, además de la incorporación de nuevos canales tecnológicos, algún fortalecimiento en recursos humanos del back office de Tesorería para el control e imputación eficaz de los fondos recaudados.

" Un planteamiento a fondo de la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente a efectos de adaptarla al nuevo entorno de política vigente, transparentando el conocimiento de la norma y facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente, sin desequilibrar las finanzas municipales. Esta tarea muy significativa debería ser encauzada a través del área de Ingresos Públicos con la participación de otras áreas de la Secretaría y del resto del Municipio.

" Una reformulación de los procedimientos de compras, a fin de dotarlos de mayor agilidad, sin perder la transparencia ni objetividad que el mecanismo debe tener frente a las exigencias de orden legal.

" Un replanteo profundo de los procedimientos vigentes para los pagos que se disponen en el ámbito de esta Secretaría a fin de hacerlos más eficaces sin perder de vista las exigencias de la legislación vigente sobre la documentación respaldatoria de las transacciones realizadas. Esta mejora debería producir ahorros en tiempos de ejecución, papelería y otros recursos utilizados, entre ellos el espacio para archivo de la documentación utilizada.

" Propiciar y solicitar ante las áreas competentes la construcción de bases de datos o interfaces eficaces con el sistema de información (RAFAM), clara y extensamente operativo, que brinde la posibilidad de obtener reportes modulares y así brindar ayuda suficiente para el análisis económico-financiero de la situación del Municipio. Esta carencia dificulta seriamente disponer de un diagnóstico temprano. Este punto impacta directamente en la gestión de la propia Secretaría y otras áreas de la Municipalidad.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2021

Firma y Sello

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2021

Entidad :

La crisis provocada por la pandemia ha afectado a toda la sociedad, dejando en condiciones de mayor vulnerabilidad a una parte importante de la población. Desde esta Secretaría se promoverán y articularán acciones con distintas áreas del municipio y del Gobierno Provincial y Nacional para lograr mejoras en la condición de vida de las familias apuntando al desarrollo dentro de la sociedad.

Así como también asistir a la población vulnerable ante las emergencias habitacionales; alimentaria, de salud y todas aquellas situaciones sociales que requieran de una atención inmediata.

Acompañar, asesorar y brindar apoyo sobre diferentes temáticas a personas con discapacidad y adultos mayores.

Prevenir mediante diferentes actividades problemáticas sociales que afecten a la comunidad.

Crear espacios para democratizar nuestra sociedad.

Esta Secretaría cuenta con 2 Direcciones y 3 Coordinaciones:

" Dirección de Abordaje Territorial

" Dirección de Infancia y Adolescencia

" Coordinación de Tercera Edad, Discapacidad y Diversidad

" Coordinación de Relaciones Institucionales

" Coordinación del equipo interdisciplinario de violencia y adicciones.

Todas estas Direcciones tienen su centro de atención en el Centro Integración Comunitaria ubicado en Alberdi 791.

En el Anexo del Hospital ubicado en Lavalle y Moreno funciona el Servicio Social hospitalario dependiente de esta Secretaría.

Dirección de Abordaje Territorial

Se busca generar acciones comunitarias tendientes a acompañar y atender todas aquellas situaciones sociales que requieran una intervención.

Esta Dirección se encarga de recorrer el territorio para relevar las diferentes necesidades de los vecinos para luego promover acciones para el desarrollo social de quienes por diversas razones se encuentran excluidos de sus oportunidades básicas.

Como también se realiza la atención integral de las personas en las diferentes dependencias de esta Secretaría.

En base a la información recabada proponen actividades recreativas, preventivas de salud, charlas y encuentros trabajando conjuntamente con otras Áreas.

Dirección de Infancia y Adolescencia

El equipo de trabajo está formado por profesionales que trabajan de manera interdisciplinaria para atender y acompañar a niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados y a sus familias.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2021

Entidad :

Se busca trabajando coordinadamente con distintos organismos y con la familia restablecer, brindar protección y generar acciones para la restitución de los derechos a cada niño, niña y adolescente para que puedan desarrollarse en un ámbito saludable

Para ellos se implementan dispositivos, ámbitos y protocolos de trabajo, donde el derecho a ser oído y a ser respetado como Sujeto de Derecho es garantizado, por las normativas provinciales, nacionales e internacionales.

Coordinación de Tercera Edad, Discapacidad y Diversidad

Su función es generar un espacio de acompañamiento de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, y a las personas con diversidad de género planificando, gestionando y ejecutando acciones destinadas a garantizar el bienestar respeto y cumplimiento de sus Derechos.

Crear espacios para acompañar a personas con diversidad de género y debatir sobre los problemas que afectan a la democratización de nuestra realidad con el objetivo de lograr participación social y fortalecimiento de las personas.

Coordinación de Relaciones Institucionales

Con esta Coordinación se implementan estrategias de vinculación que garanticen la constitución de lazos sólidos con las diversas instituciones y organizaciones de la localidad con el objetivo de promover su participación y el desarrollo de programas y proyectos socio-educativos, socio-sanitarios y socio-culturales que atiendan a toda la población en busca del fortalecimiento de las redes sociales e institucionales.

Coordinación del equipo interdisciplinario de violencia y adicciones

Desde esta Coordinación se abordan situaciones de violencia y consumo problemático de sustancia, situaciones que por su complejidad alteran a las personas, a las familias y a las comunidades.

Dada la complejidad de las situaciones es que se requiere un trabajo interdisciplinario con diferentes áreas del Municipio, del Gobierno Nacional y Provincial.

La Secretaria lleva adelante sus funciones articulando políticas con las demás Secretarías, principalmente con Asesoría Letrada, Seguridad, Planificación y la Dirección de Hábitat y por supuesto con la Secretaria de Salud.

Desarrollar el Programa de Acceso al Suelo Urbanizado representa también una tarea pendiente en San Antonio de Areco.

Consiste en la generación de parcelas en zona urbana destinadas a viviendas sociales existiendo la posibilidad de la construcción de las plateas para el montaje de las casas habitaciones. Considerando la problemática habitacional que tiene nuestra localidad este programa representa una acción concreta y una política pública de fortalecimiento social. Durante los 2 primeros trimestres llevaremos a cabo las gestiones administrativas en la Provincia de Buenos Aires para que las parcelas a utilizar sean destinadas a viviendas. Asimismo, nos proponemos continuar con las acciones que se describen en los siguientes programas:

Programas

1) Tarjetas Soberanas: es un plan municipal de entrega de una tarjeta de débito mediante la cual los beneficiarios pueden acceder a la compra de alimentos. En función de la obtención de este beneficio se propondrán actividades para que los beneficiarios participen. Ejemplo participación en talleres, charlas, huertas comunitarias.

2) Regulación Documentaria: asesora y gestiona en forma gratuita, trámites relacionados con la adquisición, actualización, extravío, renovación o cambio de domicilio del DNI. Acompañamiento en trámites relacionados con Partidas de Nacimiento.

3) Asistencia y solicitud de pases libres en empresas de transportes públicos de pasajeros de aquellas personas que lo necesitan.

4) Asesoramiento en temas relacionados con el Monotributo Social, Monotributo común, eximición de Ingresos Brutos, pago de Ingresos Brutos, gestión de eximición de deuda de Ingresos Brutos, asesoramientos y gestión de turnos en Afip.

5) Gestión de turnos y trámites ante oficinas gubernamentales ANSES, PAMI, IOMA y diferentes Obras Sociales.

6) Acompañamiento en la solicitud de los certificados de Discapacidad, como así también asesoramiento para la obtención de los beneficios que este certificado otorga.

7) A) Programa más vida (MDS Provincia) Tarjeta emitida por BAPRO que permite acceder a cada beneficiaria a una suma fija de dinero según el número de hijos destinada a la compra de alimentos.

B) PAAC Programa de asistencia alimentaria al celíaco (MDS Provincia) Tarjeta emitida por BAPRO que permite acceder a cada beneficiaria/o a una suma fija de dinero que se acredita mensualmente.

8) Subsidios especiales para la salud: dicho beneficio se otorga a aquellas pacientes en estado de vulnerabilidad social que no pueden por sus medios acceder a medicamentos, como también están destinados a tratamientos o estudios no cubiertos por la salud pública.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2021

Entidad :

9) Otorgamiento de materiales para la construcción: trabajando en conjunto con la Dirección de Hábitat se otorgan materiales a familias que necesiten realizar arreglos en sus viviendas tendientes a mejorar su condición de vida.

10) Coordinación y realización de viajes a hospitales de Buenos Aires, La Plata, Pergamino o cualquier otro destino que sea requerido para pacientes a los cuales generalmente se les gestiona turno desde la dependencia de esta Secretaría que funciona en el Hospital Emilio Zerboni y que no cuentan con los medios para realizarlos.

Coordinación de los vehículos para los traslados que se realizan desde las distintas áreas del Municipio.

11) Pensiones no contributivas: se realiza asesoramiento para inicio de trámites y se deriva a oficina de Anses y administración del hospital donde se realiza el CMO.

12) Pensiones Municipales: Es un beneficio económico no reintegrable que otorga el municipio a personas que se encuentran en trámite o gestión de pensiones no contributivas, pensiones nacionales y provinciales o jubilaciones no contributivas. Está destinado a cubrir necesidades básicas de quienes por cuestiones de edad o de salud no pueden acceder a un trabajo formal o informal.

13) Servicio social dentro del Hospital Municipal Emilio Zerboni: busca resolver las dificultades en el proceso salud-enfermedad de la población a fin de favorecer la accesibilidad a los recursos que se requieren para el diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, con el objetivo de ayudar y acompañar al paciente y su familia. Además posee los siguientes programas: Hemodiálisis- Miastemia Gravis- Drogas de alto costo (oncológicas)- Patologías crónicas- TBC- PRODIABA- PROEPI- VIH/SIDA- ETS- Instrumentos biomédicos- Prótesis- Estudios de alta complejidad.

14) Programa de atención y prevención ante la violencia de género: se busca con este programa dar atención y contención a mujeres en situación de violencia acompañadas por profesionales para facilitarles el acceso a la Justicia, a la Salud física y mental y a la seguridad.

15) Programa de acciones para la prevención, ayuda y contención de las personas y familias atravesadas por el consumo problemática de sustancias, se trabaja en equipo con el DIAT.

16) Fortalecer las relaciones con clubes, Iglesias y otras organizaciones con el objetivo de atender las necesidades sociales propiciar la solidaridad y la igualdad.

17) Implementar planes para fortalecer el desarrollo socioeconómico de los sectores más vulnerables de la población, contando para ello con el aporte de otras Secretarías de este municipio. Por ejemplo: Secretaría de Producción y Desarrollo, Secretaría de Educación y Deportes, Secretaría de Salud entre otras; se coordinarán acciones articulando con otras dependencias gubernamentales nacionales y provinciales, movimientos sociales e Instituciones públicas o privadas.

Firma y Sello

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Presupuesto: 2021

Entidad :

Dentro de las acciones planificadas para el ejercicio 2020 hubo muchas que no se pudieron concretar, debido a la Pandemia Mundial por Covid 2019 que prohibió por cuarentena, principalmente las actividades en Instituciones Educativas y Deportivas. Se pudo favorecer el ingreso y la permanencia de los alumnos en las Instituciones educativas municipales planificando nuevas estrategias y nuevos dispositivos de intervención.

P/ej.

El Programa Alumnos Conectados donde se facilitaron las herramientas tecnológicas para todos los alumnos.

El Proyecto OVO consistió en ofrecer orientación vocacional y ocupacional a los alumnos de 6to. año de todo el distrito.

Asimismo llevamos a cabo la Carrera Virtual - 1er Evento Areco Corre con una inscripción de 336 participantes de todo el país en diferentes disciplinas.

Concretamos la articulación con las diferentes áreas del Municipio para atender las situaciones de vulnerabilidad, de trabajo, de organización administrativo, de construcción y arreglos en las Instituciones Educativas Municipales.

Garantizamos las raciones de alimento para todos los alumnos de los 7 maternales, de los 3 Jardines de Infantes y del Secundario de la Manuel Belgrano.

Luego de muchos meses de arduo trabajo en materia administrativa, absorbimos la liquidación de todos los docentes de las escuelas municipales, de la escuela de deporte, de la escuela de música, de la escuela de danza y de los talleres culturales logrando pagar los sueldos y los aumentos otorgados en paritarias docentes (en tiempo y forma) y pagar los sueldos de los docentes de DIEGEP el mismo día en el que se reciben los fondos de la subvención en este último caso. Esta acción concreta, en conjunto con el área de RRHH de la Municipalidad sentó precedente, optimizó los recursos y sentó las bases para la creación de la Dirección de Personal dentro de la Secretaria de Educación y Deporte. Dentro de las actividades previstas a desarrollar en el ejercicio 2021

se proyectan como principales ejes de trabajo:

Desarrollar e Impulsar la Creación de la Dirección de Personal.

Creación de la Escuela de Idiomas, optimizando los recursos disponibles.

Fortalecer el área administrativa de la Secretaria para lograr mayor eficiencia en el desempeño.

Ordenamiento administrativo de la Escuela de Música, Escuela de Deporte y de Danza.

Promover los concursos de los cargos y asiganturas del sisistema educativa municipal con normativa que garantice la equidad y transparencia.

Implementación de los Cursos de formación laboral y articulación con la mesa del COPRET junto a la Secretaria de Desarrollo y Producción.

Implementación de los Cursos de Capacitación OBLIGATORIA aspirantes a Cargos Jerárquicos.

Se garantizará con fuente de financiamiento municipal la totalidad de los insumos necesarios para garantizar dentro de las Instituciones Educativas el cumplimiento de los Protocolos Sanitarios exigidos.

Gestionar ante las autoridades de la DGCIE con el objetivo de lograr la totalidad de la subvención de los cargos.

No presenta la Secretaria restricciones en cuanto a su capacidad operativa.

Debido a la coyuntura actual (Cuarentena por COVID 2019) el area cuenta con personal reducido por estar encuadrados dentro de Personal de Riesgo. Son concretamente 20 agentes menos.

Resulta fundamental ante este escenario poder contar con las Transferencias del Estado Provincial y Nacional que correspondan en materia presupuestaria para contar con todos los recursos necesarios para afrontar la Crisis. Estamos comprometidos a continuar ejecutando una política presupuestaria responsable, atendiendo a las necesidades particulares del momento, controlando los gastos y proyectando la sustentabilidad de los recursos destinados al funcionamiento del área.

Dentro de las principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo, si bien, en el punto 1) hemos desarrollado algunos objetivos, para la Secretaria y la Gestion de Gobierno, es prioridad ampliar la cobertura y oferta de los jardines maternales con el objetivo de garantizar derechos y facilitar la salida laboral para las familias de la comunidad.

El funcionamiento de la Secretaria en cuanto a políticas presupuestarias se divide en 2 grandes fuentes de financiamiento.

El area recibe aportes provinciales en concepto de Coparticipación Fondo Educativo que en su totalidad se utiliza para abonar los sueldos docentes.

Asimismo, recibe la subvención para afrontar los sueldos de 92 docentes. Por 202 docentes no se recibe subvención.

La municipalidad ha creado desde hace unos años el Fondo Apoyo Educación para financiar las 12 Instituciones Educativas Municipales.

Asimismo, el área cuenta con financiamiento de origen municipal para atender el mantenimiento de los edificios, de los suplentes, de las auxiliares y la asistencia alimentaria en 6 Instituciones .

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Educación y Deporte**Presupuesto:** 2021**Entidad :**

Atendiendo a la política educativa local, resulta prescindible percibir en tiempo y forma y en su totalidad las transferencias del Estado Provincial en materia de Coparticipación Fondo Educativo.

Asimismo, es necesario incrementar el financiamiento por UDI para garantizar la asistencia alimentaria en los maternales donde asistimos con el funcionamiento del comedor.

Llevaremos adelante las gestiones necesarias con los niveles provinciales y nacionales para lograr incrementar los % de apoyo financiero dada la cantidad de Instituciones Educativas Municipales existentes que posibilitan que los alumnos de los diferentes niveles educativos del distrito puedan estar ESCOLARIZADOS. Llevar adelante estas políticas públicas en materia educativa representa uno de los ejes de gestión fundamentales para garantizar Derechos que no se atienden desde otros niveles del estado.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad****Municipalidad de
San Antonio de Areco**

15/12/2020 09:04

Form. 1**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Turismo y Cultura**Presupuesto:** 2021**Entidad :**

Durante el presente año 2020, las actividades turísticas se vieron interrumpidas por motivo de la pandemia mundial, es por eso que se aprovecho este tiempo para poner en valor la oficina de Turismo realizando las siguientes acciones:

" Remodelación de la oficina. Trabajos de pintura, se mejoro la sala de ingreso para optimizar el espacio.

" Se realizó un orden general de archivos, documentos y papelería.

" Restauración de muebles.

" Se rescataron, restauraron y colgaron cuadros de lugares significativos y de Molina Campos.

" Se cambio el sistema eléctrico junto con la iluminación, y se compraron luces led.

" Se arreglaron los aires acondicionados.

" Se colocaron calventores.

" Se equipo la cocina.

" Se cambiaron las puertas que no cerraban.

" Se confeccionaron y colocaron cortinas nuevas.

" Se preparó la oficina para la reapertura turística siguiendo los protocolos adecuados (entre ellas se colocó una mampara de vidrio en el mostrador como medida de prevención junto con la señalética necesaria).

" Se ambiente y decoró la oficina.

Otras acciones tomadas en relación al turismo durante el 2020:

" Se crearon protocolos de actuación de prevención COVID-19 para personal exceptuado durante la cuarentena.

" Se recibieron y reenviaron Protocolos oficiales enviados por el Ministerio de Turismo y Deportes a todos los prestadores turísticos.

" Se realizaron reuniones virtuales con todos los prestadores turísticos durante toda la cuarentena.

" Se creó un Sello de Calidad Turística Sanitaria para posicionar San Antonio de Areco como un destino seguro y apto para recibir turistas.

" Se realizaron capacitaciones a los prestadores turísticos explicando los protocolos y medidas de prevención.

" Se reordenó la carpeta del DRIVE y se crearon documentos y planillas para el orden interno de la oficina.

" Se le dio impulso a las redes sociales para la promoción del municipio.

" Se optimizaron los recursos humanos para un mejor organigrama de la oficina.

" Se abrió una oficina de Turismo en la delegación de Villa Lía, y se diagramaron visitas guiadas.

" Se puso en valor el centro de interpretación ferroviaria en Vagues, y se diagramaron visitas guiadas.

" Se trabajo en conjunto con los prestadores de Villa Lía y con el programa Pueblos Turísticos de la provincia, con el fin de reafirmar su identidad como pueblo turístico y destino de turismo rural.

" Se invitó a los prestadores turísticos a inscribirse al Catálogo Turístico y Cultural, para recibir el Fondo Especial Municipal para prepararse para la reapertura turística.

" Pintado de las salas de exposición de los museos.

" Cambio de vidrios de ventanas y puertas de museos,

" Puesta en valor de la Usina Vieja.

" Calefaccionar los museos de la Usina Vieja.

" Organización de actividades del día internacional de la mujer.

" Organización de actividades del día mundial del Folklore.

" Organización de actividades del día internacional de la música.

" Organización de actividades del día internacional del teatro.

" Organización de actividades para el día del niño y de la primavera.

" Organización de eventos varios.

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Turismo y Cultura**Presupuesto:** 2021**Entidad :**

Acciones previstas de Turismo & Cultura para el 2021:

- " Terminar de refaccionar la oficina, agregar estantes.
- " Realizar exposiciones en ferias y congresos promocionando San Antonio de Areco.
- " Actualizar la guía de servicios de San Antonio de Areco.
- " Definir un código QR para la guía de servicios.
- " Adecuar un mueble para ordenar la folletería de todos los prestadores turísticos.
- " Diseño e impresión de folletos institucionales.
- " Rediseñar y actualizar la página web de Turismo.
- " Realizar visitas con los empleados de la oficina a todos los prestadores turísticos.
- " Incorporar varios equipos de computación completos para la Dirección de Turismo y Cultura, y para los museos.
- " Proveer al personal de indumentaria para trabajo.
- " Promocionar y organizar los Bailecitos en el patio Guida O'Donnell.
- " Organizar un curso de "Guías de Turismo" en coordinación con la UNSADA.
- " Organizar y promocionar el mes de la Tradición.
- " Organización y ejecución de carnavales.
- " Organización de Fiestas Patronales , día del pueblo, día del santo patrono y colectividades.
- " Actividades para semana santa y vacaciones de invierno.
- " Organizar la II Bienal Arequera de Adolfo Bellocq.
- " Organización de la tarde y noche de los Bares.
- " Readaptación de las salas de los museos.

La Secretaria se financia en su totalidad con fondos municipales. Consideramos que la puesta en valor y el cuidado de nuestro patrimonio artístico y cultural representa para nuestra comunidad sin duda una Inversión, no un gasto. Una de las principales fuentes de ingreso de nuestra localidad es el Turismo. Difundir y posicionar a San Antonio de Areco como uno de los principales centros turísticos y culturales son uno de los pilares principales de nuestra Gestión de Gobierno.

Firma y Sello

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción

Presupuesto: 2021

Entidad :

Entre las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio 2020 y dentro de las que se proyectan de cara al ejercicio 2021, se encuentran las que a continuación se detallan:

Trámites de Habilitaciones

Fiscalización e Inspección a Comercios en especial para exigir cumplimiento a los protocolos sanitarios normados por COVID 2019.

Censo Comercial y Empresarial

Continuar avanzando con las Obras de Infraestructura del Parque Industrial

Continuar llevando adelante las campañas de concientización para la separación de residuos en origen.

Formación y Capacitación del equipo para la puesta en marcha de la planta de RSU.

Lograr la sustentabilidad de la Planta con la Venta de Residuos separados en Origen.

Continuar actualizando los datos y mejorando la calidad de los mismos vinculados a la Bolsa de Empleo.

Lanzamiento de los Programas de Empleo propuestos por Provincia y Nación.

Impulso de la Huerta Agroecológica con Proyectos y suscripción de los mismos con Nación.

Agentes (Personal de Riesgo): 4

Agente por Licencia por Maternidad: 1

Dentro de las restricciones se menciona la falta de vehículo afectado al área de medio ambiente.

Se requeriría 1 ó 2 agentes para el Area de Inspección.

En Formulario 6 se presenta Equipo de Trabajo Ejercicio 2021.

La pandemia declarada por COVID 2019 en el mes de Marzo ppdo. afectó transversalmente todas las áreas económicas y sociales de la Argentina y el mundo. Tal situación generó desequilibrios a todo nivel. Tal circunstancia nos puso ante la obligación de redefinir las prioridades y objetivos para adaptarnos al nuevo contexto. Adicionalmente, a esta desgraciada circunstancia, se suma el fuerte desbalance financiero, económico y presupuestario con el que asumimos la gestión de gobierno actual.

Resulta fundamental ante este escenario, poder contar con las transferencias del Estado Provincial y Nacional que correspondan en materia presupuestaria para contar con todos los recursos necesarios para afrontar la crisis. Estamos comprometidos a ejecutar una política presupuestaria responsable atendiendo las necesidades particulares del momento, controlando los Gastos y proyectando a la sustentabilidad de los recursos destinados para el funcionamiento del Area.

Entre las principales relaciones a nivel local que el área mantiene con otras instituciones, se puede mencionar a la UNSADA, CENTRO DE COMERCIO, CENTRO DE FORMACION LABORAL.

Parque Industrial: continuar con el avance de Obras de Infraestructura y Venta de Lotes.

RSU: puesta en marcha de la Planta de Reciclaje de Residuos. Aplicación de la Ordenanza para la Venta de Residuos generados por la recolección diferenciada y separación de RSU. Disposición final de las diferentes corrientes de Residuos, neumáticos, aceites y RAERS.

Cooperativismo: continuar impulsando el trabajo genuino y apoyo desde el estado a las Cooperativas de Trabajo de la Localidad contribuyendo a su consolidación para la generación de nuevas unidades productivas.

Lanzamiento del Club de Emprendedores impulsando el apoyo desde el estado para su promoción y el apoyo a la profesionalización de artesanos.

Expresado precedentemente.

Mejora en el Proceso de Habilitaciones de Comercios e Industrias.

Continuar mejorando la Bolsa de Empleo de manera tal de articular políticas que nos permitan relacionar la fundamental necesidad de trabajo genuino con la demanda del sector privado.

Las únicas transferencias que recibe el sector como fuente de financiamiento externo son el Fondo de Fortalecimiento de Residuos. El resto es totalmente financiado con fondos de financiamiento municipal.

Se llevarán a cabo todas las acciones necesarias a efectos de poder contar con la implementación de Programas Provinciales y Nacionales que garanticen asistencia financiera para desarrollar las principales políticas públicas del sector. No obstante, proyectamos acciones más eficientes para administrar el Gasto y optimizar los recursos.

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo y Producción**Presupuesto:** 2021**Entidad :**

Estamos frente a un período incierto en cuanto al cierre económico de los proyectos vigentes. Esto requerirá de un gran esfuerzo y creatividad para llevar adelante las principales políticas públicas del área. En caso de no poder contar con los aportes provinciales o nacionales, comprometidos en una mesa de trabajo, realizaremos el máximo de nuestros esfuerzos para concretar las Obras de Infraestructura postergadas en el Parque Industrial J. H. Vieytes. Como acción concreta, esta Gestión ha decidido afectar el 100 % de los Ingresos por Venta de Lotes en el Parque Industrial para utilizar como corresponde cada centavo que ingrese en la ejecución del desarrollo del Parque. Creemos y estamos convencidos que la única salida para concretar las políticas públicas requiere primero Ordenar las Cuentas Públicas.

Firma y Sello

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública

Presupuesto: 2021

Entidad :

Durante el ejercicio 2020, las principales acciones desarrolladas, se vincularon a la organización de los servicios públicos para una ejecución optimizada de recursos, capitalización con bienes inmuebles, puesta a punto y equipamiento del parque automotor y de maquinaria y herramientas, como así también a la elaboración de Proyectos con el fin de realizar la búsqueda de financiamiento para su ejecución. Se atendieron además tareas de Infraestructura edilicia para el Sistema de Salud en consonancia con los ejes principales de gobierno y el contexto de pandemia. Para el 2021 se prevee desarrollar Obras de mayor alcance como intervenciones viales y ejecución de obras de infraestructura en el Loteos, Parque Industrial, ampliación del Hospital, ampliación de espacios y edificios públicos, ampliación del alumbrado público, y la prestación de los servicios urbanos, el mantenimiento de los espacios verdes, el mantenimiento de caminos rurales, la ampliación de infraestructura educativa. Asimismo, se proyecta para el ejercicio 2021 iniciar las acciones tendientes a elaborar los Proyectos de ampliación de la Infraestructura de desagüe cloacal y pluvial.

La Secretaria cuenta con una alta capacidad operativa tanto para la prestación de Servicios como para la realización de Proyectos de Obras Públicas, aprobación de obras privadas y subdivisiones, para la que se destaca un equipo de profesionales de la arquitectura y la planificación urbana. Las restricciones de la Secretaria derivan principalmente en proyectos que son competencia de las Ingenierías como así también en el estado y antigüedad del parque automotor (principalmente camiones) para la prestación de los servicios a cargo de la Secretaria.

Las restricciones que afectan a la Secretaria a raíz de la situación económica, se traducen, en la variación de los precios de los materiales, repuestos y fundamentalmente la falta de financiamiento para la ejecución de obras. En cuanto al contexto social, la pandemia generó una baja de 25 agentes destinados a la prestación de servicios urbanos.

Las potestades de los Municipios para fijar y recaudar sus propios Recursos, es un tema no resuelto a pesar del proceso de descentralización y reforma del Estado. Un municipio que no recauda para inversiones de Infraestructura y desarrollo urbanístico (dentro del marco Constitucional de la Ley Orgánica de Municipalidades) para lograr que su población pueda tener una mayor calidad de vida está condenado a depender de las Transferencias de Partidas Presupuestarias (adelantos del Tesoro Provincial y Nacional) y por ende de las voluntades de los gobernantes provinciales y nacionales de turno dejando al azar el desarrollo a largo plazo.

La vinculación de la Secretaria de Planificación con instituciones del sector público municipal es permanente por su rol y responsabilidad fundamentalmente con el área de Medio Ambiente. La vinculación con otros niveles del Estado particularmente se relaciona a la búsqueda constante de financiamiento, la rendición de fondos y la implementación de Programas de estos niveles en el Municipio.

Se espera para el año próximo realizar tareas vinculadas a la optimización de los recursos municipales en la prestación de Servicios y con los ahorros proyectados iniciar la renovación del Parque Automotor del Corralón. Además, se espera contar con financiamiento para la realización de Proyectos elaborados durante el 2020.

Este año se proyecta ampliar el alcance del presupuesto particularmente para lograr ejecutar las Obras de Infraestructura no vinculadas al Sistema de Salud.

Se pretende avanzar en el mantenimiento preventivo y en la mejora de los Procesos de Compra de Repuestos e insumos para los vehículos, herramientas y maquinarias del corralón municipal, con el fin de mejorar la vida útil y el desempeño de los mismos, evitar roturas y trabajar de acuerdo a las posibilidades de cada herramienta o vehículo sin exigirlos.

Los Gastos destinados a la prestación de los servicios públicos principalmente son financiados por la Tasa de Servicios Urbanos, mientras que las Obras de Arquitectura e Infraestructura que pretenden realizarse pueden tener diferentes fuentes de financiamiento como el Tesoro Municipal o convenios con Ministerios Provinciales o Nacionales.

La optimización de los costos en la prestación de los servicios brindados por el municipio traerá aparejado un ahorro físico significativo que intentaremos reinvertir para continuar optimizando recursos, mejorando y ampliando la calidad de los servicios. Como resultado de esta política se busca mejorar y aumentar la cobrabilidad de la Tasa de Servicios Urbanos, incrementar el Patrimonio Municipal, elevar el nivel de satisfacción de los vecinos con la prestación de los Servicios.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**Municipalidad de
San Antonio de Areco

15/12/2020 09:04

Form. 1

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Presupuesto: 2021

Entidad :

Dentro del periodo 2020 se ha desarrollado la proyección de modificaciones que destacan y benefician la labor del Concejo Deliberante ,como asimismo la posibilidad de concretar cambios en lo edilicio que apuntan a darle una puesta en valor al edificio

Si bien la declaración de estado de emergencia sanitaria nacional, provincial y municipal como consecuencia del coronavirus (Covic-19) fue un obstáculo muy importante en la concreción de los proyectos trabajados , se pudo avanzar en la instrumentación de algunos de ellos.- Los mismos comprenden cambios en lo edilicio que apuntan a darle una puesta en valor al edificio, para ello se trabajó en conjunto con el Departamento Ejecutivo ,sin cuyo aporte hubiere sido imposible su concreción.- Asimismo se trabajó en las modificaciones que ayudaran a visibilizar la labor que se desarrolla en el Concejo Deliberante trabajando para realizar cambios en la página del Concejo que permita una mayor efectividad en la búsqueda de información , cambiando su diseño .-

El funcionamiento del Concejo Deliberante se financia integralmente con fondos municipales.

Se solicitó el asesoramiento para realizar la compra de aquellos insumos que permitirán ,en un primer paso , una mejor conectividad del Concejo Deliberante , que comprende la evaluación de las mejoras necesarias y avanzar en las mismas.-

Se continua trabajando con maximizar el intercambio digital y limitar el uso de papel

Se proyecta para el 2021 continuar con las líneas de trabajo del 2020 ,con el sostenimiento de actividades de participación ya creadas y aquellas que puedan incorporarse.-

Metas : consolidar un sistema de notificaciones electrónicas, seguir trabajando en el digitalización del concejo ;

Continuar con las distintas actividades de reconocimiento a nuestros héroes de Malvinas y los concejos que vienen trabajando con sus distintas actividades normadas por el Concejo Deliberante .-

Poder volver a darle al edificio del Concejo Deliberante la mejoras necesarias que destaquen su reconocimiento y belleza .-

Firma y Sello